



RESOLUCION-CS-N° 045/96

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 10 MAY 1996

Expte. N° 10.639/95.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno Víctor A. Bercheñi solicita prórroga de regularidad de la asignatura "Geología Histórica" de la carrera de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales; y,

CONSIDERANDO:

Que el recurrente acredita fundadamente la imposibilidad de rendir la asignatura en cuestión, en virtud del cumplimiento de tareas laborales emergente de la aplicación del Convenio entre la Facultad de Ciencias Naturales y la Dirección General de Obras Sanitarias de la Provincia.

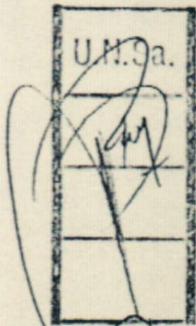
Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución N° 875/95, avala el mencionado pedido y solicita se otorgue al mismo, la prórroga de regularidad de la asignatura en cuestión, por un turno ordinario más de exámenes.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 010/96,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del día 9 de Mayo de 1996)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar, en carácter de excepción y por única vez, al alumno Víctor Angel BERCHEÑI, L.U. N° 13.948, prórroga en la validez de la regularidad de la asignatura "Geología Histórica" de la Carrera de Geología (Plan 1974), Facultad de Ciencias Naturales, por un turno ordinario más de exámenes.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Naturales, Secretaría Académica, Secretaría General y alumno Víctor A. Bercheñi. Cumplido, siga a la mencionada Facultad para su toma de razón y demás efectos.-



JUAN HERIBERTO HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

Lic. JUAN JOSE SAUAD
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR